



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAIS-055-2020 T-FAIS20-015

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 hrs. del día 25 de marzo de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE SOFBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALAMITOS”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Nivel Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	15 de octubre de 2020
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 4,927,976.00
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 5,299,983.95
5.- Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	14 de octubre de 2020
7.- Fecha de terminación contractual	11 de enero de 2021
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,478,392.80
9.- Fecha de entrega del anticipo	05 de noviembre de 2020
10.- Plazo de ejecución convenido	130 (ciento treinta) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	06 de noviembre de 2020
12.- Fecha de terminación convenida	15 de marzo de 2021

II.- Modificaciones al Contrato:

Este programa es público. Igualmente es de acceso público. Queda prohibido a uno por uno o de forma colectiva a los contratistas en el programa

1.- Diferimiento al Contrato

Objeto: Diferimiento por 23 (veintitrés) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución de 06 de noviembre de 2020 al 03 de febrero de 2021.



	Días diferidos	Convenido
Plazo de ejecución	23 (veintitrés) días naturales	90 (noventa) días naturales 06/noviembre/2020 al 03/febrero/2021

Fecha: 06/noviembre/2020

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Ampliar el monto, debido a la ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 372,020.98	\$ 5,299,996.98

Fecha: 23/diciembre/2020

1.- Convenio Adicional

Objeto del Convenio: Reducir el monto, y ampliar el plazo de ejecución contratados, debido a la reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción y Ampliación	Convenido
Monto	\$ 13.03	\$ 5,299,983.95
Plazo de ejecución	40(cuarenta) días naturales	130(ciento treinta) días naturales 06/noviembre/2020 al 15/marzo/2021

Fecha: 28/enero/2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por : Aseguradora ASERTA, S.A DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, :

	Importe	Número	Fecha	
1.- Cumplimiento	\$ 492,797.60	3358-04488-1	13/octubre/2020	
2.- Anticipo	\$1,478,392.80	3358-04487-0	13/octubre/2020	
3 - Endoso	\$ 37,202.10	3358-04488-1	23/diciembre-2020	
	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 529,367.06	3358-04508-2	15/marzo/2021	13/marzo/2021 al 17/marzo/2022

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización Anticipo S/I.V.A.
1	06/noviembre/2020 al 18/noviembre/2020	\$ 365,030.40	\$101,397.33
2	19/noviembre/2020 al 10/diciembre/2020	\$ 268,702.73	\$ 74,639.65
3	11/diciembre/2020 al 08/enero/2021	\$ 219,904.29	\$ 61,084.52
4	09/enero/2021 al 27/enero/2021	\$ 2,543,808.81	\$ 706,613.56
5	28/enero/2021 al 26/febrero/2021	\$ 1,793,535.20	\$ 425,147.16
6 Finiquito	27/febrero/2021 al 15/marzo/2021	\$ 102,689.20	\$0.00
Total		\$ 5,293,670.63	\$ 1,368,882.22

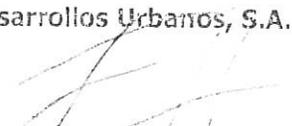


En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el C. Federico Heraldez Quintero, Representante Legal de Nivel Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. LP-MXL-FAIS-055-2020 T-FAIS20-015, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

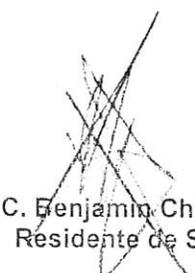
Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:30 hrs. del día 25 de marzo de 2021.

Nivel Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.


Representante Legal
C. Federico Heraldez Quintero

Dirección de Obras Públicas


C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora de Obras Públicas


C. Benjamín Chávez López
Residente de Supervisión



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"